



Resolución Ministerial

N° 110-2020-MC

Lima, 26 de marzo del 2020

VISTO; el Memorando N° 000190-2020-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, mediante Resolución Ministerial N° 547-2019-MC de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el acápite 1 del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del referido Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de Fuente de Financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los mismos que son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Asimismo, el numeral 25.2 del artículo 25 de dicha Directiva, dispone que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 04/GN;


Firmado digitalmente por
TAMASHIRO OSHIRO Diana
Angelica FIR 09626333 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.03.2020 23:10:06 -05:00


Firmado digitalmente por ARCA
VERA Jose Carlos FAU
2053763022 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.03.2020 22:50:19 -05:00


Firmado digitalmente por CHIANG
MA Tania Gisella FIR 10793249
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.03.2020 22:35:17 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTRONICOS
Firmado digitalmente por CURI
PORTOCARRERO Percy Antonio
FAU 2053763022 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.03.2020 22:25:46 -05:00



Resolución Ministerial

Que, el literal a) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 002-2020-EF, establece los límites máximos de incorporación, que para el caso de los pliegos del Gobierno Nacional aplica para la incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente en Fuentes de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por lo que la incorporación de recursos solicitada por la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco no está afecta al límite antes mencionado, en tanto que la misma se destina a gasto de capital;

Que con Memorando N° 000341-2020-DDC-CUS/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco manifiesta que mediante el Informe N° 000047-2020-OPP/MC la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000079-2020-AFPE/MC del Área Funcional de Presupuesto y Estadística, conteniendo el sustento técnico para la incorporación de saldo de balance del Año Fiscal 2019, mediante un crédito suplementario en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco, a través de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con el Proveído N° 00145-2020-OI/MC, la Oficina de Inversiones, en el marco de sus competencias como Oficina de Programación Multianual de Inversiones señala que sobre la base de la solicitud de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, precisa que el número de inversiones viables y aprobadas en el marco del invierte.pe son 65, las mismas que se encuentran registradas en el PMI 2020-2022 del Sector Cultura y cuentan con el F12B actualizado; asimismo, informa que para estas inversiones la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco solicita la suma de S/ 46 393 153,00 (Cuarenta y seis millones trescientos noventa y tres mil ciento cincuenta y tres con 00/100 Soles) como recursos para la fase de ejecución y para la fase de pre inversión el monto de S/ 17 046 416,00 (Diecisiete millones cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 Soles);

Que, con el Memorando N° 000402-2020-DDC-CUS/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco remite el Informe N° 000056-2020-OPP/MC mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adjunta el Formato EP-1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" del ejercicio 2019 de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco, evidenciando que el saldo de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados es de S/ 196 444 743,06 (Ciento noventa y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres con 06/100 Soles);

Que, a través del Memorando N° 000190-2020-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite Informe N° 000055-2020-OP/MC, a través del cual la Oficina de Presupuesto señala que la incorporación de saldos de balance solicitada por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Unidad Ejecutora: 002 MC - Cusco) es procedente, debido a que cuenta con saldos de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/ 193 715 951,06 a la fecha, y al no haber limitante de parte del Decreto Supremo N° 002-2020-EF por tratarse de



Resolución Ministerial

una incorporación destinado a gasto de capital; asimismo, precisa que las inversiones que se encuentran en fase ejecución son viables en el marco del *invierte.pe* y están registradas en el PMI 2020-2022 del Sector Cultura (Módulo de Programación Multianual de Inversiones) y cuentan con el Formato 12B actualizado, según lo informado por la Oficina de Inversiones; por lo que recomienda continuar con el trámite de la incorporación en el presupuesto institucional de los saldos de balance, para financiar proyectos de inversión (PI) e inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, considerando que los saldos de balance a incorporar corresponden a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación del saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco, para el Año Fiscal 2020, hasta por el importe de S/ 63 439 569,00 (Sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a inversiones de acuerdo al detalle desagregado que como Anexos 1 y 2 forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruirá a la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.



Resolución Ministerial

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, reading 'Sonia Guillén Oneeglio'.

Sonia Guillén Oneeglio
Ministra de Cultura

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000026
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 26/03/2020
 DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0132	2001621	6000032	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	17,046,416
	0001	0000788						ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	17,046,416
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	17,046,416
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	17,046,416
0132	2021464	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	600,237
	0002	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	600,237
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	600,237
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	600,237
0132	2029124	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	75,000
	0003	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	75,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	75,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	75,000
0132	2044573	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	400,000
	0098	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	400,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	400,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	400,000
0132	2044997	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	40,000
	0099	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	40,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	40,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40,000
0132	2057631	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	3,500
	0100	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	3,500
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	3,500
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,500
0132	2059746	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	125,000
	0005	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	125,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	125,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	125,000
0132	2060229	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	925,000
	0006	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	925,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	925,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	925,000
0132	2094062	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	46,000
	0101	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	46,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	46,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	46,000
		00142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	800,000
		53						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	800,000
								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	800,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	800,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/03/2020
 DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0132	2095000	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 1,002,631
	0008	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 1,002,631
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 1,002,631	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 1,002,631
0132	2133730	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 110,000
	0009	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 110,000
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 110,000	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 110,000
0132	2133733	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 572,500
	0010	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 572,500
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 572,500	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 572,500
0132	2133734	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 82,000
	0011	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 82,000
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 82,000	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 82,000
0132	2133735	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 857,896
	0012	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 857,896
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 857,896	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 857,896
0132	2144069	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 836,906
	0013	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 836,906
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 836,906	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 836,906
0132	2158467	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 896,128
	0015	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 896,128
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 896,128	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 896,128
0132	2158471	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 1,296,065
	0017	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 1,296,065
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 1,296,065	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 1,296,065
0132	2158472	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 72,400
	0102	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 72,400
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 72,400	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 72,400
0132	2172950	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 566,955
	0018	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR				0 566,955
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0 566,955	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0 566,955

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000026
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/03/2020
 DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0132	2190223	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	75,000
	0019	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	75,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	75,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	75,000
0132	2190224	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	546,850
	0020	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	546,850
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	546,850
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	546,850
0132	2190225	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	876,802
	0021	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	876,802
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	876,802
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	876,802
0132	2234943	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	952,083
	0023	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	952,083
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	952,083
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	952,083
0132	2234945	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	115,000
	0024	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	115,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	115,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	115,000
0132	2234948	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	967,181
	0025	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	967,181
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	967,181
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	967,181
0132	2234949	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	938,786
	0026	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	938,786
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	938,786
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	938,786
0132	2234954	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	50,000
	0027	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	50,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	50,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	50,000
0132	2234955	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	916,065
	0028	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	916,065
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	916,065
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	916,065
0132	2286693	4000142	21	045	0099			PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,148,299
	0030	0002053						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,148,299
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,148,299
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,148,299

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 26/03/2020

DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
0132	2346608	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	988,502
	0106	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	988,502
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	988,502
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	988,502
0132	2346703	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	724,352
	0031	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	724,352
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	724,352
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	724,352
0132	2347200	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,590,000
	0095	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,590,000
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,590,000
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,590,000
0132	2388535	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	550,000
	0097	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	550,000
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	550,000
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	550,000
0132	2400592	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,322,855
	0032	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,322,855
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,322,855
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,322,855
0132	2403740	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	450,000
	0033	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	450,000
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	450,000
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	450,000
0132	2405863	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,039,116
	0034	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	1,039,116
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,039,116
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,039,116
0132	2437721	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	4,465
	0132	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	4,465
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,465
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,465
0132	2438957	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	765,284
	0115	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	765,284
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	765,284
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	765,284
0132	2445733	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	912,740
	0103	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR	0	912,740
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	912,740
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	912,740

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/03/2020

DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CRÉDITO
0132	2447162	6000005	21	045	0099										0	295,965
	0116	0058269													0	295,965
		09													0	295,965
			6	2.6											0	295,965
0132	2448003	6000005	21	045	0099										0	237,138
	0117	0058269													0	237,138
		09													0	237,138
			6	2.6											0	237,138
0132	2448009	6000005	21	045	0099										0	130,490
	0118	0058269													0	130,490
		09													0	130,490
			6	2.6											0	130,490
0132	2448023	4000142	21	045	0099										0	300,000
	0133	0058269													0	300,000
		09													0	300,000
			6	2.6											0	300,000
0132	2448746	6000005	21	045	0099										0	59,514
	0119	0058269													0	59,514
		09													0	59,514
			6	2.6											0	59,514
0132	2448773	6000005	21	045	0099										0	1,783,768
	0120	0058269													0	1,783,768
		09													0	1,783,768
			6	2.6											0	1,783,768
0132	2449055	4000142	21	045	0099										0	234,000
	0134	0058269													0	234,000
		09													0	234,000
			6	2.6											0	234,000
0132	2449251	6000005	21	045	0099										0	1,741,567
	0121	0058269													0	1,741,567
		09													0	1,741,567
			6	2.6											0	1,741,567
0132	2450850	4000142	21	045	0099										0	1,455,000
	0096	0002053													0	1,455,000
		09													0	1,455,000
			6	2.6											0	1,455,000
0132	2452989	4000142	21	045	0099										0	2,575,000
	0104	0002053													0	2,575,000
		09													0	2,575,000
			6	2.6											0	2,575,000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 26/03/2020
 DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP		
0132	2460023	6000006	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,315,510
	0139	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,315,510
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,315,510
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,315,510
0132	2460460	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	120,635
	0124	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	120,635
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	120,635
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	120,635
0132	2460621	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	103,974
	0123	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	103,974
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	103,974
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103,974
0132	2460890	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,909,309
	0125	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,909,309
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,909,309
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,909,309
0132	2461043	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	991,581
	0127	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	991,581
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	991,581
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	991,581
0132	2461045	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	437,143
	0135	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	437,143
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	437,143
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	437,143
0132	2461259	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,461,955
	0136	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,461,955
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,461,955
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,461,955
0132	2461467	6000005	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	442,939
	0128	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	442,939
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	442,939
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	442,939
0132	2461594	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	441,119
	0137	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	441,119
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	441,119
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	441,119
0132	2461669	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	1,643,637
	0138	0058269					ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,643,637
		09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,643,637
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,643,637

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000026
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/03/2020
 DOCUMENTO : 108 / 110-2020-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE
0132	2462502	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	811,145
	0107	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	811,145
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	811,145
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	811,145
0132	2467209	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	783,500
	0105	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	783,500
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	783,500
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	783,500
0132	2474176	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	944,500
	0108	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	944,500
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	944,500
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	944,500
0132	2478557	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	560,500
	0110	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	560,500
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	560,500
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	560,500
0132	2481991	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	686,666
	0109	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	686,666
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	686,666
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	686,666
0132	2482150	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
						0	685,000
	0111	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
						0	685,000
	09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						0	685,000
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
						0	685,000
						TOTAL	0 63,439,569

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ANULACIÓN	CREDITO
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
							0	63,439,569
	1.9							SALDOS DE BALANCE
							0	63,439,569
						TOTAL	0 63,439,569	

H. ASCARZA
 DE RE Presupuesto